

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0063175/2017

Córdoba,

06 FEB 2019

VISTO

la propuesta del Programa de Postgrado: Programa de Formación de Posgrado en el campo de las subjetividad(es); presentada por la Dra. Andrea Bonvillani; y

CONSIDERANDO

Que dicha propuesta ha sido presentada y evaluada acorde a la reglamentación vigente RHCD N° 390/05;

Que dicha propuesta fue autorizada en el año 2018 por medio de la RD N° 56/2018;

Que el Lic. Guillermo Agüero, solicita la renovación de la propuesta de acuerdo a lo previsto en el artículo N.º 8 de la RHCD N° 390/05

Que la Secretaría de Postgrado ha tomado conocimiento de la propuesta mencionada

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el dictado en el año 2019 del Programa de Posgrado: Programa de Formación de Posgrado en el campo de las subjetividad(es).-

ARTÍCULO 2º: Disponer que la Dra Andrea Bonvillani se desempeñe como Docente del citado curso teniendo a su cargo la responsabilidad académica y administrativa del mismo.-

ARTÍCULO 3º: Disponer que la Dra. Mariana Lerchundi, la Lic. Silvia Perez Fonticiella, la Lic. Macarena Roldán, la Lic. Agustina Chaboux y la Dra. Paola Bonvillani se desempeñen como docentes invitadas del citado programa de posgrado.-

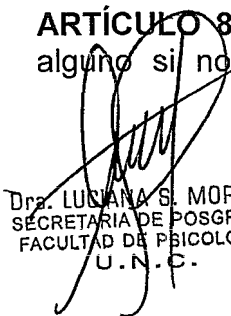
ARTÍCULO 4º: El presente Programa se regirá por la normativa emanada de la Res. H.C.D. 390/05.

ARTÍCULO 5º: Las condiciones de cursado son las establecidas en la propuesta presentada.

ARTÍCULO 6º: Autorizar el cobro de los aranceles previstos para el mencionado programa según lo establece el anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 7º: Autorizar el cobro de los honorarios profesionales según lo establece el anexo que forma parte de la presente resolución

ARTÍCULO 8º: La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado


Dra. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
U.N.C.


Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

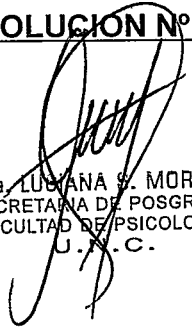
EXP-UNC:0063175/2017


efectivo del Programa de Postgrado.-

ARTÍCULO 9º: Protocolícese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION Nº:

45


BPA. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
U.N.C.


Patricia Altamirano
DEGANA
Facultad de Psicología



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0063175/2017

Anexo R.D. N°:

45

PROGRAMA DE POSGRADO:

**PROGRAMA DE FORMACIÓN DE POSGRADO
EN EL CAMPO DE LAS SUBJETIVIDAD(ES).**

Docente y Responsable Académica: Dra. Andrea Bonvillani

Docentes Invitadas: Dra. Mariana Lerchundi, Lic. Silvia Perez Fonticiella,
Lic. Macarena Roldán, Lic. Agustina Chaboux, Dra. Paola Bonvillani

Carga horaria del Programa:

122 horas (58 hs presenciales / 64 hs. No presenciales)

Curso Subjetividad(es)

Carga horaria: 45 hs (30 hs presenciales y 15 hs no presenciales)

Aranceles: Costo Total \$4850

Inscripción: \$150

Cuotas: 2 cuotas de \$2350

**Curso Estrategias metodológicas para la exploración de las
subjetividad(es):**

Carga horaria: 45 hs (28 hs presenciales y 17 hs no presenciales)

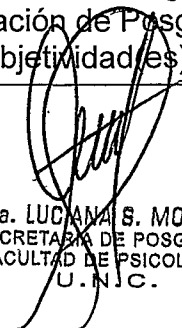
Aranceles: Costo Total \$4850

Inscripción: \$150

Cuotas: 2 cuotas de \$2350

Cobro de Honorarios sobre el 70 % del Total de los Ingresos

Nombre del Curso de Postgrado	Porcentaje del cobro sobre el 70 %
Programa de Posgrado: Programa de Formación de Posgrado en el campo de las subjetividad(es).-	Lic. Silvia Perez Fonticiella: 100%


Dra. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
U.N.C.


Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología